

Código Seguro de Verificación: c985a32c-6550-4346-b957-5a01b494e445  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_20910017  
Fecha de impresión: 27/01/2025 12:41:10  
Página 1 de 4

FIRMAS  
1.- EDUARDO GARCIA DOMENECH (Jefe Servicio), 14/11/2024 14:10  
2.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 18/11/2024 12:44



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

**ACTA JUNTA DE DISTRITO Nº 2**

**SESIÓN**

Fecha: 4 de junio de 2024

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Begoña León Brotons

**Vocales:**

D. Emilio José Ruiz Serrano

D. Manuel Copé Tobaja

D<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Dolores Alavés Rocamora

D. Juan de Dios Bermúdez López

D<sup>ª</sup> Maria Eva Coloma Lajo

D<sup>ª</sup> Cristina Sequeiros Saleta

D. José Francisco Pascual Rubio

D. Francisco Camacho Ródenas

D. José Moreno Guillén

D<sup>ª</sup> María del Carmen Franch Sánchez

**Secretaria:**

Dña. M<sup>ª</sup> Remedios Molina Molina

**Ausentes:**

D. Antonio Peral Villar

D<sup>ª</sup> Nayma Beldjilali Pérez

D. Antonio Más Torregrosa

D. Juan Utrera Utrera

D. Rafael Mas Muñoz





En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 4 de junio de 2024, se reúnen en única convocatoria, en la Oficina Plan Integral Barrio Zona Norte en Plaza de Argel n.º 5, las personas arriba relacionadas, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO nº 2.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de marzo de 2023.**

Se da cuenta del acta reseñada en el epígrafe que precede, que, sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

### **2. Informe de la Presidencia.**

La Sra. Presidenta da cuenta de la información recabada de los distintos servicios municipales sobre cuestiones planteadas en la sesión anterior.

Preguntada la parte sectorial por las reuniones mantenidas con las distintas Concejalías, queda pendiente la de Seguridad y Coordinación de Proyectos, se procederá a reiterar la solicitud.

Informa que, para la cumplimentación de las solicitudes a través de la Sede Electrónica pueden solicitar ayuda en las oficinas de Voluntariado y de Bienestar Social.

Da cuenta de la información facilitada por la Concejalía de Limpieza relativa al calendario de instalación de contenedores de recogida selectiva de residuos así como de los baldeos de los distintos barrios del distrito.

Asimismo, comunica que las obras del ecoparque frente al campo del Alicante comenzarán la semana próxima.

### **3. Propuesta de informe de veladores.**

Sometida la propuesta a votación, la Junta de Distrito nº 2 acuerda informar favorablemente la instalación de veladores en los siguientes establecimientos:

- Café Bar Terraza
- Bar Natur Poke
- Restaurante Ali Kebab
- Bar Trinidad
- Cafetería L'Alba



#### 4. Ruegos y preguntas.

La Sra. Coloma comenta que la subvención de Coordinación de Proyectos se iba a incrementar de 18.000,00 a 100.000,00 €, en el Pleno del día 30 de mayo de 2024, y al final no ha sido así. Se aprobará en un Pleno extraordinario antes de hogueras. La Presidenta le contesta que se preguntará en Hacienda y se les contestará vía telefónica para mayor inmediatez.

El Sr. Rubio recuerda que la Junta de Distrito nº 2 funciona según el vigente Reglamento de Participación Ciudadana de 2005, que en el artículo 49 recoge como una de las funciones de las Juntas de Distrito, “*facilitar a la población del Distrito la más amplia información sobre la actividad del Ayuntamiento.*”, estando disconforme con el hecho de que sean conocedores de los asuntos que le atañen a través de la prensa, como el hecho de que han sabido de la aprobación de un proyecto para obras de accesibilidad en el barrio a través del periódico, culpando de ello a la oposición.

El Sr. Ruiz le replica que hizo alegaciones al presupuesto municipal de 2024 que iban encaminadas a la Participación Ciudadana.

Con el permiso de la Presidenta, la Secretaria aclara que el proyecto de obras de accesibilidad recientemente aprobado por la Junta de Gobierno Local, fue presentado previamente a la parte social en una reunión mantenida con la técnico municipal, al que se le dio el visto bueno.

La Sra. Alavés pregunta si los espejos de la vía pública están prohibidos, se hará la consulta a tráfico.

El Sr. Rubio se cuestiona el papel de las Juntas de Distrito, que se reduce a la aprobación de veladores, y que si la asistencia a las reuniones tan solo es para realizar solicitudes, lo puede realizar desde casa.

El Sr. Copé recuerda que en la pasada reunión solicitó el informe sobre la Participación ciudadana del año 2023 a que hace referencia el vigente Reglamento de Participación Ciudadana, ruega que se haga, así como que se actualice dicho Reglamento a la legislación.

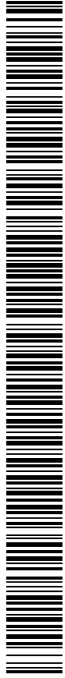
Además, señala que, dado que los grupos políticos no forman parte de la Mesa de Transporte, ruega a los miembros que forman parte de ella, trasladen la necesidad de reponer las líneas de transporte 8 y 11 H.

Por último, pone en conocimiento de la Junta de Distrito que su grupo político propuso la redacción de un Plan de Barrios que recoja las necesidades de todos los barrios de la ciudad, el cual no salió adelante por la negativa del PP y de Vox, siéndolo un instrumento útil para conocer las necesidades de todos los barrios.

La Sra. Coloma denuncia que el Plan de la Zona Norte se ha aprobado tres veces por unanimidad por el Pleno y no se ha llevado a cabo.

El Sr. Camacho manifiesta su malestar, 49 entidades sociales estuvieron reunidas en el año 2023 para determinar las actuaciones a llevar a cabo en la Zona Norte, fruto de lo que se redactó el documento Plan de Actuación de la 2ª fase del Plan Integral de la Zona Norte, sin que hasta la fecha se sepa nada, lo que desmotiva de forma generalizada por que se trata de seguir trabajando poco a poco y no prometer mucho y no hacer nada.

La Sra. Coloma se interesa por el estado del Parque Lo Morant, según el Sr. Villar, hay un



proyecto de 1,2 millones de euros, pero está en unas condiciones lamentables, a la que únicamente le faltaba la celebración de las paellas con una concentración de 4.000 a 5.000 personas quedando hecho un desastre.

Se hacen parques nuevos y el Parque Lo Morant sigue en condiciones deplorables. Por mucho que se denuncia la situación, no se hace nada, se quieren hechos no proyectos. Cuanto más se abandone más costará su rehabilitación. Se ha degradado hasta llegar a condiciones penosas, no se vigila, no se mantiene, ni siquiera las pistas.

El Sr. Ruiz reitera el arreglo del muro existente en la Plaza del Doçainet Lluís Avellà, frente al CEIP Nuestra Señora de la Paz. La Presidenta recuerda que la Concejala de Infraestructuras les dijo a los vecinos que ese muro pertenece a los vecinos, por lo que es privado.

La Sra. Coloma y el Sr. Camacho manifiestan que se trata de un muro de contención de tierras realizado por el Ayuntamiento en los años 60, y debe figurar en el proyecto de obras de la zona.

La Presidenta consultará a los Servicios competentes sobre la titularidad del muro para aclarar si es privado o no.

El Sr. Moreno pregunta si el proyecto Obras de Mejora de Movilidad y Accesibilidad en el ámbito de la Junta de Distrito nº 2 año 2023 contempla las denuncias de que siguen sin hacerse accesibles las aceras de la confluencia de la calle Miguel Jiménez Reyes con Doctor Nieto, y de la calle Benito con Doctor Nieto, reclamando que se haga el rebaje de las cuatro esquinas para hacerlas accesibles. Se solicitará información a la técnico responsable, y se le comunicará telefónicamente.

La Sra. Alavés reitera la rehabilitación del Polideportivo de Nou Alacant.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 19:30 horas del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, la Sra. Presidenta, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Firmado electrónicamente por

La secretaria, M<sup>a</sup> Remedios Molina Molina, P.A. Eduardo García Domenech.  
La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito N.º 2, Begoña León Brotons.